



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS,
VETERINARIOS Y DE FERRETERÍA FALTANTES 2022**

LICITACIÓN N° 4481-5-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 2247.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2022

VISTOS: El Artículo 7 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-5-LE22 donde se indica la prórroga del contrato de suministro “convenio de insumos agrícolas, veterinarios y de ferretería faltantes 2022”, el Decreto Alcaldicio N° 365 fecha 14/02/2022 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 que aprueba presupuesto municipal para el año 2023, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del 2023 contrato de suministro “convenio de insumos agrícolas, veterinarios y de ferretería faltantes 2022”, correspondiente a la Licitación N°4481-5-LE22, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el siguiente proveedor:

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA.

RUT: 82.392.600-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ ÁGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob